

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>



74GKJPWGGHC6AHSS3RR2HRDT



Belén Mayol Sánchez (2 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 01/03/2016
HASH: 74265333ca34e2e17e0d422435488



Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 29/02/2016
HASH: 6d415b665a6a9a70db0afe413aa1023

DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 21 09- ante la urgente necesidad de ayuda económica para la prestación de necesidades básicas.

Visto el informe nº 79/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Ordenar el gasto de una ayuda económica de 150 Euros en pago único, a favor del expediente de 21 09- para el pago en concepto de alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.



Cód. Verificación: 74GKJPWGGHC6AHSS3RR2HRDT | Verificación: <http://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

DECRETOS

Número: 2016-0148 Fecha: 29/02/2016

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELENA JOSE LOZANO BLEDA	29/02/2016 15:40
BELEN MAYOL	01/03/2016 09:30